



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Radicado: CC-2020-0000409

AUTO No. A 2023-720 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA UNA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

EJECUTANTE: Fondo de Valorización de Medellín -FONVALMED-

EJECUTADO: MARINA VELASQUEZ CORREA

C.C. / NIT: 21.250.312

RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO: RP 2020-1800 DEL 19 DE MARZO DE 2020.

La Directora del Fondo de Valorización de Medellín, en uso de las facultades que le confieren la Constitucional Política artículos 209 y 287, la Ley 136 del 02 de junio de 1994, el Decreto Nacional 624 del 30 de marzo de 1989 (Estatuto Tributario Nacional), la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, el decreto 104 del 22 de enero de 2007 (Por medio del cual se crea el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín), el decreto municipal 0883 del 2015 en sus artículos 112 y 84 (numeral 4), el Acuerdo municipal 58 del 11 de diciembre de 2008 (Estatuto de Valorización del Municipio de Medellín), Resolución 2017 - 34 del 19 de Abril de 2017 (Reglamento Interno del Recaudo de Cartera), el Decreto Municipal 0921 del 05 de Noviembre de 2021, y.

CONSIDERANDO, QUE:

1. Mediante Resolución No. **RP 2020-1800 DEL 19 DE MARZO DE 2020**, notificada por aviso el día 25 de 09 de 2020, "*Por La Cual Se Libra Mandamiento De Pago Por Concepto De La Contribución De Valorización Proyecto Poblado.*" se determinó que el(a) señor(a) **MARINA VELASQUEZ CORREA**, identificado(a) con C.C/NIT N°**21.250.312**, adeuda la suma equivalente a **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$216.806)** en calidad de propietario(a) de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias No. **001- 432344**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.
2. Mediante los oficios No. E-2020058381, E-2020058380, E-2020058379, E-2020058377, E-2020058383, E-2020058376, E-2020058378 y E-2020058378 del 13 de octubre de 2020, se ordenó a los bancos BANCOLOMBIA S.A, BBVA, BOGOTÁ, ITAÚ, OCCIDENTE, DAVIVIENDA, COLPATRIA y BANCO SCOTIABANK - COLPATRIA, el embargo de los productos financieros que posea el(a) contribuyente **MARINA VELASQUEZ CORREA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **21.250.312** y que como consecuencia de dicha medida

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

cautelar, se allegaron los siguientes títulos de depósito judicial, en la cuenta **050019195710** del Banco Agrario, a nombre del Fondo de Medellín -FONVALMED-:

No.	Título	Entidad consignate	Fecha	Cedula/Nit	Nombre	Valor
1	413230003604954	BANCOLOMBIA	19/10/2020	21.250.312	MARINA VELASQUEZ CORREA	\$303.528
TOTAL						\$303.528

- Posteriormente se expidió la Resolución **RP 2021-800 del 08 de 03 de 2021** por medio de la cual se ordenó continuar con el proceso de cobro coactivo adelantado en contra del contribuyente **MARINA VELASQUEZ CORREA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **21.250.312**, la cual fue notificada por aviso publicada en la pagina Web de la Entidad el 09 de abril de 2021.
- LIQUIDACION:** Al mes de septiembre del año 2023 de acuerdo con lo establecido en los artículos 446 del Código General del Proceso y 803 del Estatuto Tributario Nacional, la liquidación de la obligación mencionada es la siguiente:

LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN					
Datos de la solicitud					
Fecha solicitud:	14/sep/23	No. de Proceso:		No. de Radicado:	CC-2020-0000409
No. de Resolución: RP 2020-1800					
Información del Título de Depósito Judicial					
No. del título:	413230003604954	Valor del título:	\$ 303.528	Fecha de ingreso:	19-oct-20
Tipo de liquidación (marcar con X)					
Título cubre totalidad de la deuda			Título cubre parcialmente la deuda		X
I. Matrículas sobre las que se requiere liquidar la obligación					
Matrícula	Identificación del propietario	Nombre o Razón Social		Porcentaje de derecho	Fecha de liquidación del auto
432344	21250312	MARINA VELASQUEZ CORREA		14,569%	
II. Relación de valores pendientes de pago a la fecha de liquidación del crédito entregados por el área de Cartera					
Matrícula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total pendiente de pago	
432344	\$ 230.410	\$ 0	\$ 108.093	\$ 338.503	
				Total	
				\$ 338.503	
III. Relación de valores a liquidar entregados por el área de Cartera					
Matrícula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total liquidación	
432344	\$ 206.603	\$ 0	\$ 96.925	\$ 303.528	
				Total	
				\$ 303.528	
IV. Información de títulos para devolución reportada por el área de Tesorería					
Número del título			Valor del título		
413230003604954			303.528		
V. Datos de quien realiza la solicitud					
Nombre:	NATALIA OROZCO		Cargo:	ABOGADA ESPECIALIZADA	
Equipo:	GESTION DE COBRO				
VI. Datos de quien liquida la obligación					
Proyector:	DANIELA LOPEZ		Revisó:	Diana Sierra	
Fecha:	28/sep/23		Fecha:	03/oct/23	
VII. Datos de quien realiza la aplicación del título					
Fecha recepción solicitud:	Área que recibe:		Firma de quien recibe:		
Nota:	Este documento se realiza como soporte a los siguiente tramites: Solicitud de liquidación de credito Solicitud de expedición de documento de cobro				

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

5. De acuerdo con lo anterior el(a) contribuyente **MARINA VELASQUEZ CORREA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **21.250.312**, adeuda por concepto de Contribución por Valorización, la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$ 338.503)**, valor que se cancela de forma parcial con la aplicación total del(os) Título(s) de Depósito Judicial No. **413230003604954** por valor de **TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 303.528)**, de la siguiente manera: para el Fondo de Valorización de Medellín -FONVALMED- la suma de **TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE M/CTE (\$ 303.528)**, quedando con un saldo a pagar por concepto de la Contribución por Valorización de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$34.975)**, más la actualización e intereses generados, los cuales serán liquidados al momento de generar la Factura para el pago de la obligación, de conformidad al artículo séptimo de la Resolución 094 de 2014 y al artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional

Por lo anteriormente expuesto, la Directora General del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín -FONVALMED:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$338.503)**, la suma que por concepto de la Contribución por Valorización debe pagar a favor del Fondo de Valorización de Medellín -FONVALMED, el(a) contribuyente **MARINA VELASQUEZ CORREA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **21.250.312**.

ARTÍCULO SEGUNDO: CORRER TRASLADO de la presente liquidación de la obligación al contribuyente **MARINA VELASQUEZ CORREA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **21.250.312**, conforme al Artículo 446 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Solicitar la aplicación del(os) Título(s) de Depósito Judicial Nro. 413230003604954, por valor de **TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 303.528)** a favor del Fondo de Valorización de Medellín -FONVALMED.

ARTICULO CUARTO: Que el(a) contribuyente **MARINA VELASQUEZ CORREA** identificado(a) con C.C/NIT N° **21.250.312**, quedo con saldo a pagar por concepto de la Contribución por Valorización de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$34.975)** más el interés moratorio el cual es causado diariamente, de conformidad al artículo séptimo de la Resolución 094 de 2014 y al artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente liquidación de la obligación al(a) contribuyente **MARINA VELASQUEZ CORREA**, identificado(a) con C.C/NIT N° **21.250.312**, por correo certificado de conformidad con el inciso 1º del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

ARTICULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso.

Dado en Medellín, a los 03 días del mes de octubre de 20213

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIRECTORA GENERAL.

Proyectó: Natalia Andrea Orozco Jaramillo
Contratista-Abogada especializada cobro coactivo

Reviso y Aprobó: Luis Javier Álvarez Franco
Contratista Abogado Gestión Jurídica

Proyectó: Diana Marcela Sierra Valencia
Contratista subproceso de la administración de la Contribución

Viviana Muñoz Giraldo
Subdirectora administrativa y Financiera


MED
DE
LLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

 LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN						
Datos de la solicitud						
Fecha solicitud:	14/sep/23	No. de Proceso:		No. de Radicado:	CC-2020-0000409	
		No. de Resolución:	RP 2020-1800			
Información del Título de Depósito Judicial						
No. del título:	413230003604954	Valor del título:	\$ 303.528	Fecha de ingreso:	19-oct-20	
Tipo de liquidación (marcar con X)						
Título cubre totalidad de la deuda		Título cubre parcialmente la deuda		X		
I. Matriculas sobre las que se requiere liquidar la obligación						
Matrícula	Identificación del propietario	Nombre o Razón Social		Porcentaje de derecho	Fecha de liquidación del auto	
432344	21250312	MARINA VELASQUEZ CORREA		14,569%		
II. Relación de valores pendientes de pago a la fecha de liquidación del crédito entregados por el área de Cartera						
Matrícula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total pendiente de pago		
432344	\$ 230.410	\$ 0	\$ 108.093	\$ 338.503		
				Total	\$ 338.503	
III. Relación de valores a liquidar entregados por el área de Cartera						
Matrícula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total liquidación		
432344	\$ 206.603	\$ 0	\$ 96.925	\$ 303.528		
				Total	\$ 303.528	
IV. Información de títulos para devolución reportada por el área de Tesorería						
Número del título			Valor del título			
413230003604954			303.528			
V. Datos de quien realiza la solicitud						
Nombre:	NATALIA OROZCO					
Equipo:	GESTION DE COBRO		Cargo:	ABOGADA ESPECIALIZADA		
VI. Datos de quien liquida la obligación						
Proyectó:	DANIELA LOPEZ		Revisó:	Diana Sierra		
Fecha:	28/sep/23		Fecha:	03/oct/23		
VII. Datos de quien realiza la aplicación del título						
Fecha recepción solicitud:		Área que recibe:		Firma de quien recibe:		
Nota:	Este documento se realiza como soporte a los siguiente tramites:					
	Solicitud de liquidación de credito					
	Solicitud de expedición de documento de cobro					

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

ME
DE
LLÍN


C-F05.v7



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

 Banco Agrario de Colombia NIT. 900.037.900-8	
Datos de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO
Usuario:	NATALIA ANDREA OROZCO JARAMILLO
Datos del Título	
Número Título:	413230003604954
Número Proceso:	00000000000000000000
Fecha Elaboración:	19/10/2020
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	050019195710
Concepto:	AUT.POL/ENTE COAC.EXPROPLADMO
Valor:	\$ 303.528,00
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora:	SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Demandante	
Tipo Identificación Demandante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandante:	9001589290
Nombres Demandante:	ALCALDÍA
Apellidos Demandante:	MEDELLIN FONVALMED
Datos del Demandado	
Tipo Identificación Demandado:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado:	21250312
Nombres Demandado:	MARINA
Apellidos Demandado:	CORREA
Datos del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
No. Oficio:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Consignante	
Tipo Identificación Consignante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante:	8909039388
Nombres Consignante:	BANCOLOMBIA
Apellidos Consignante:	SIN INFORMACIÓN

Estimado usuario de CSJ por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0